

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2289-2013**

**CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2013**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se conocen los oficios ORH-RS-13-1542, 1543, 1544, 1545 y 1546, del 2 de octubre del 2013 (REFS. CU-643, 644, 645, 646 Y 647-2013), suscritos por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en los que informa que se realizaron los concursos internos para la selección de jefe de la Oficina de Registro, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, jefe del Centro de Operaciones Académicas y jefe de la Oficina de Contabilidad y no se logró conformar la terna necesaria para continuar con el proceso en cada uno de estos concursos. Además, informa que en cumplimiento con el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, se procederá el 3 de octubre del año en curso a publicar la segunda convocatoria del concurso interno en cada caso.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se conoce oficio R 431-2013 del 4 de octubre del 2013 (REF. CU-649-2013), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que el nombramiento de la Sra. Yirlania Quesada Boniche, como Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, vence el 15 de octubre del 2013, y solicita su nombramiento interino hasta que se resuelva el concurso respectivo.

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina a la Sra. Yirlania Quesada Boniche, como jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, a partir del 16 de octubre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio OPRE-411-2013 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-650-2013), suscrito por el Sr. Javier García Trejos, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio No. 10579 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2013.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No.2-2013, enviada por la Contraloría General de la República, para su conocimiento.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio ECA 2013-264 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-651-2013), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en relación con la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en un plazo de diez días hábiles, remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos su criterio sobre el oficio ECA 2013-264 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-651-2013), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.**

2. **Enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio ECA 2013-264 de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, con el fin que lo analice en conjunto con la solicitud planteada por el Sr. Eduardo Jirón Fajardo.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio DF 234-2013 del 08 de octubre del 2013 (REF. CU-652-2013), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que solicita nombrar en forma interina al Sr. Carlos Chaves Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, a partir del 5 de noviembre del 2013 y hasta que se resuelva el proceso de concurso.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombra en forma interina al Sr. Carlos Chaves Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, a partir del 5 de noviembre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce el oficio DPM-28-12 del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-273-2012), suscrito por el Sr. Roberto Román González, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que da respuesta al punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2154-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 26 de abril del 2012, referente al Estudio X-19-2011-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009 (REF. CU-132-2012).**

**También se recibe el oficio DF-156-2012 del 05 de junio del 2012 (REF. CU-350-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, director financiero, en el que da respuesta al punto 7 del citado acuerdo.**

**Además, se conoce el oficio V.P.2012-030 del 01 de junio del 2012 (REF. CU-358-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, vicerrector de planificación, en el que da respuesta el punto 5 del acuerdo.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Auditoría Interna los oficios citados, para que se analicen y considere lo que corresponda dentro del proceso de seguimiento de recomendaciones que se realiza anualmente.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio R.432-2013 del 08 de octubre del 2013 (REF. CU-653-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Rectora a.i., en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves Jiménez, como Directora del Instituto de Estudios de Género, hasta que se realice el concurso respectivo.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Nombrar en forma interina a la Sra. Rocío Chaves Jiménez como directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, a partir del 11 de octubre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de concurso para el nombramiento del director del Instituto de Estudios de Género.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce oficio SCU-2013-215 del 09 de octubre del 2013 (REF. CU-660-2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa la resolución del jurado calificador que analizó los atestados de los postulados al galardón de Funcionario y Estudiante Distinguido 2013.**

**SE ACUERDA:**

**Ratificar la resolución del jurado calificador que analizó los atestados de las personas postuladas al galardón de Funcionario y Estudiante Distinguidos 2013 y se otorgan los siguientes premios:**

- **Funcionario distinguido 2013 (sector académico) a Gustavo Amador Hernández, encargado del Programa de Recursos Humanos.**
- **Mención honorífica (sector administrativo) a Marbelli Vargas Urbina, administradora del Centro Universitario de Talamanca.**
- **Estudiante distinguido 2013 a Eduardo Ramírez Elizondo, del Programa Ingeniería Informática.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce oficio O.R.H-2290-2013 del 09 de octubre del 2013 (REF. CU-661-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Víndas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el perfil del director de Asuntos Estudiantiles, planteado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 23 de octubre del 2013.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 251-2013, Art. IV, celebrada el 28 de agosto del 2013 y aprobado en firme en sesión 252-2013 del 04 de setiembre del 2013 (CU.CPP-2013-066), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2258-2013, Art. III, inciso 13 del 06 de junio del 2013 (CU-2013-320), en relación con el oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (Ref.: CU-343-2013), suscrito por la señora Theodosia Mena, secretaria del**

Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Art. IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O:R:H.396-2013), en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 13) celebrada el 06 de junio del 2013, en relación con a la creación de plazas por sueldos para cargo fijo.
2. La Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-SOC-0723 Oficio 08639 del 23 de agosto de 2012, solicita al Rector que gire instrucciones para que la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos realicen un estudio de la Subpartida de “Servicios Especiales”.
3. El Oficio ORH-USP. 128-2013 de la Sra. Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal, en el cual presenta el Informe, Creación de Plazas por “Servicios Especiales”.
4. La Comisión Plan Presupuesto en la sesión Nº 250-2013, atendió a las señoras Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y a la señora Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal, con la finalidad de ampliar la información suministrada en el oficio ORH- USP-2013.
5. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No.2200-2012, Art. IV, inciso 2), punto 5.b, de fecha 27 de setiembre de 2012, referente a la solicitud que hace el Consejo Universitario a la Administración de un estudio que permita definir una política presupuestaria que regule la utilización de la Subpartida “Servicios Especiales”.
6. La nota CSE-SG-0274-2012 del 22 de marzo del 2012 (Ref.: CU-146-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, sobre el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión No. 08-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, en relación con el Colegio Nacional de Educación a Distancia.
7. La necesidad institucional de tomar las previsiones en cuanto al cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia y sus

consecuencias con respecto al personal que posee nombramiento en propiedad.

8. Que en la UNED no existe un procedimiento específico que complemente la aplicación del Reglamento de Creación de Plazas de Sueldos por Cargo Fijo o Servicios Especiales.

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la administración:**

1. Cumplir con el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales, en particular, en sus artículos Nos. 6, 7 y 13 en todos los nombramientos de personal por la sub- partida de “Servicios Especiales”, excepto si mediante otra normativa específica aprobada por el Consejo Universitario, se establece lo contrario para casos particulares.
2. Cumplir con lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2200-2012, Art. IV, inciso 2), punto 5.b, de fecha 27 de setiembre de 2012, que establece:

*“Solicitar a la administración que a más tardar en el mes de marzo del 2013 presente a este Consejo Universitario un estudio que permita definir una Política Presupuestaria que regule la utilización de la Sub-partida Servicios Especiales, en concordancia con lo que establece el informe N°. DFOE- SOC- IF-04-2012 de la Contraloría General de la República, y de esta manera cumplir con las normas establecidas en esta materia, por esa Instancia.”*

3. Velar para que el presupuesto asignado a la sub-partida de “Servicios Especiales” incluida en la propuesta del presupuesto institucional de cada año, financie el 100% de los nombramientos respectivos durante todo el año y garantice su sostenibilidad, de acuerdo con la capacidad financiera de la universidad, para evitar el aumento del déficit institucional. A su vez, velar que los nombramientos por esta modalidad no superen el tiempo que señala la reglamentación respectiva.
4. Elaborar un procedimiento que permita implementar en todos sus alcances el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales.
5. Presentar un informe al Consejo Universitario, al finalizar el primer cuatrimestre del 2014, sobre la situación del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 2)**

**Se recibe la visita de la Sra. Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, quien hace una exposición sobre la base de datos integrada para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, correspondiente al 2010, 2011, 2012 y 2013 (hasta agosto), así como la explicación sobre el uso de esta herramienta.**

**CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene el Consejo Universitario de contar con la información actualizada sobre el estado en que se encuentran los acuerdos tomados por este.**
- 2. La base de datos integrada para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, elaborada por la Sra. Lilliana Barrantes, con la colaboración del Sr. Gustavo Chaves Chaves, funcionario la Escuela de Ciencias de la Administración, es de gran utilidad, tanto para este Consejo, como para la universidad en general.**
- 3. El trabajo y esfuerzo realizado por los señores Lilliana Barrantes y Gustavo Chaves, para ir depurando la información incluida en esta base de datos.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Reconocer el trabajo realizado por los señores Lilliana Barrantes Bonilla y Gustavo Chaves Chaves y felicitarlos por la elaboración de la base de datos integrada para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.**
- 2. Agradecer al Sr. Gustavo Chaves el apoyo brindado a la Secretaría del Consejo Universitario, con el fin de que la iniciativa de la Sra. Lilliana Barrantes se concretara.**
- 3. Agradecer al Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, por permitir que el Sr. Chaves brindara este apoyo a la Secretaría del Consejo Universitario.**



4. **Enviar este acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo incorporen en el expediente personal de estos funcionarios.**

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***